

**OBSERVACIONES  
PRESENTADAS A LA  
INVITACIÓN PÚBLICA No. IP  
004 DE 2017 –  
BANCO DE OFERENTES  
MODALIDAD 1.000 DÍAS  
PARA CAMBIAR EL MUNDO**

## Leidy Janneth Salazar Sierra

---

**De:** Giovanni Munera <giovani.munera@presencia.org.co>  
**Enviado el:** jueves, 19 de octubre de 2017 8:30 a. m.  
**Para:** Invitación Publica 004 2017  
**Asunto:** Preguntas Proceso Banco de oferentes programa 1000 días

Buenos días nos pueden regalar más información de los plazo para presentación del banco de oferentes para el programa 1000 días para cambiar el mundo.

Cordialmente



GIOVANI ALBERTO MUNERA O.

*Auxiliar Administrativo*

PRESENCIA Colombia Suiza

Teléfono: (4) 442 75 80

Medellín – Colombia



Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y puede contener información privilegiada y reservada de PRESENCIA Colombia Suiza para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. PRESENCIA Colombia Suiza y sus dependientes y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

*Presencia Colombia Suiza es una organización sin ánimo de lucro que promueve el desarrollo humano, social y contribuye a la cultura de cero corrupción. Sus actividades se financian a través de la venta de productos y servicios. Si desea colaborar con nosotros, envíenos un correo electrónico a [info@presencia.org.co](mailto:info@presencia.org.co) o al teléfono (4) 442 75 80. El precio de los productos y servicios es de 100.000 pesos de aquí un peso.*



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

## Leidy Janneth Salazar Sierra

---

**De:** HORIZONTES FUNDACION - OFICINA JURIDICA <horizontescontratacion@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 20 de octubre de 2017 3:26 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**CC:** dora luz ortiz morales  
**Asunto:** CONSULTA, REQUISITO HABILITANTE

**Marca de seguimiento:** Seguimiento  
**Vence el:** lunes, 23 de octubre de 2017 8:00 a. m.  
**Estado de marca:** Marcado

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Dirección de Contratación

Asunto: CONSULTA DE REQUISITO HABILITANTE JURIDICO

DORA LUZ ORTIZ MORALES, en calidad de representante legal de Horizontes Fundación para el Amor y la Salud, por medio del presente escrito me permito solicitar información acerca de del punto 3 de los requisitos habilitantes jurídicos, ubicados en el capítulo III, título I, ítem 3.1., numeral 3, de la Invitación pública definitiva No. 004-2017, la cual exige lo siguiente:

*Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas.*

En razón a lo anterior solicito se me aclare el tipo de certificación a la que se refieren en el punto anteriormente descrito, dado que el grupo jurídico de la dirección regional nos informo que no expiden ningún tipo de certificación, por otra parte, es de aclarar que HORIZONTES FUNDACION posee reconocimiento de personería jurídica, expedida por la dirección regional del ICBF mediante resolución No. 1893 del 2010.

Agradecemos su pronta atención.

Cordialmente,

**DORA LUZ ORTIZ MORALES**  
Representante Legal  
Horizontes Fundación para el Amor y la Salud

Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** ASAFROSCOL asafroscol4 <asafroscol42007@hotmail.es>  
**Enviado el:** domingo, 22 de octubre de 2017 1:45 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** SOLICITUD INFORMACION  
**Datos adjuntos:** SOLICITUD ICBF-OCTUBRE-1.doc



Asociación de afrocolombianos sin ánimo de lucro de San Cristóbal Sur  
Nit. 900244364-8

Registro de inscripción de la Cámara de Comercio de Bogotá No. S0032902  
Resolución de inscripción No 0293 de 2010, de la Dirección de Comunidades Negras,  
Afrocolombianos, Raizales y Palenqueños del Ministerio del Interior, ID, entidad 41347, de la  
Súper Persona Jurídica Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C,  
Personería Jurídica I.C.B.F, Reconocida Mediante Resolución No. 1648 del 2 de junio de 2016

Señores  
ICBF  
Regional Bogotá  
Ciudad

Ref.: Solicitud

En calidad de Representante Legal de la Asociación de Afrocolombianos sin ánimo de Lucro de San Cristóbal sur, (ASAFROSCOL4), asociación que esta inscrita ante el ICBF, según Personería Jurídica I.C.B.F, Reconocida Mediante Resolución No. 1648 del 2 de junio de 2016 mediante e presente escrito solicito al ICBF, se nos informe como hacemos para participar en el BANCO DE OFERENTES, según las convocatorias que tiene el ICBF, a nivel Nacional. AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 de 2017 y IP 002 de 2017.

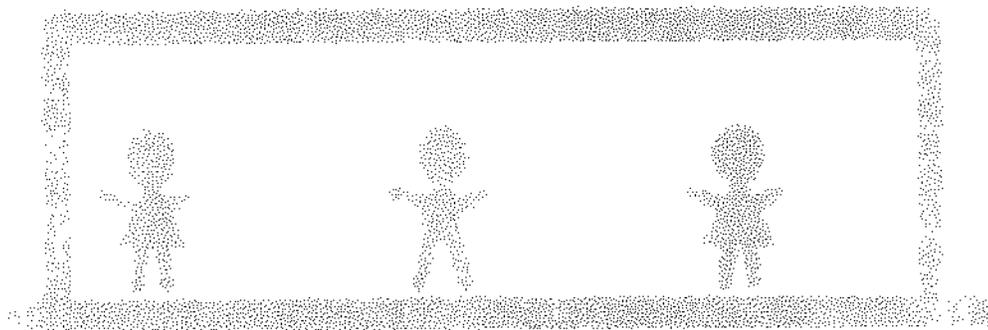
Ya que estamos interesados en administrar, varios CDI, donde el icbf deigne.

Recibimos notificación email [asafroscol42007@hotmail.es](mailto:asafroscol42007@hotmail.es)  
Cel 3168339323.

VICTOR SAMUEL DÍAZ PEREA  
CC. No. 11.830.224 de Lloro-Choco

Representante Legal Asafroscol4  
CC. 3168339323  
asafroscol42007@hotmail.es

COMUNIDADES NEGRAS



**ASAFROSCOL 4**

Alto al racismo. BIODIVERSO EN RAZA Y CULTURA.

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** CASASAMIGAS MUGESCO <casasamigasmugesco@yahoo.com>  
**Enviado el:** domingo, 22 de octubre de 2017 11:43 p. m.  
**Para:** Invitación Pública 004 2017  
**Asunto:** PREGUNTAS Convocatoria N° IP 004 DE 2.017

San Onofre – Octubre 23 del 2.017

Señores  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF  
Sede Nacional  
Atte. INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2017

En el marco de la invitación pública N° IP 004 DE 2.017 para la conformación del Banco de Oferentes de la Estrategia “1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO, de manera respetuosa me permito solicitar me sean resueltas las siguientes inquietudes:

1- En el numeral 1 del ítem 3.1 que describe los requisitos habilitantes jurídicos que deberá cumplir cada interesado, dice así:

“Certificación de Reconocimiento de personería Jurídica o reconocimiento para pertenecer al Sistema Nacional de Bienestar Familiar expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 3 meses, con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas, en caso de encontrarse en trámite de reconocimiento de personería jurídica deberá allegarse certificación expedida por la Dirección Regional competente del domicilio de la entidad, con fecha de expedición no mayor a 30 días con relación a la fecha establecida para la presentación de propuestas”.

Lo anterior resalta la presentación de dicho documento con una vigencia no superior a los tres meses; se tiene conocimiento que la resolución de la personería jurídica que reconoce a la EAS como entidad que pertenece al Sistema Nacional de Bienestar Familiar se tramita y obtiene por una única vez. Por ello, pregunto:

Hay necesidad de actualizar la resolución de la personería jurídica para participar en la convocatoria N° IP 004 DE 2.017?

2- Para acreditar la experiencia adquirida con el ICBF. Se pueden presentar las copias de los contratos en cambio de las certificaciones?

3- El tiempo a tener en cuenta para la acreditación de experiencia de un contrato que inició el 30 de noviembre del 2.016 y culmina el 30 de noviembre del 2017, para efectos de la convocatoria N° IP 004 DE 2.017 estaría representado en cuantos meses?

Atentamente;

KEILIS TOVAR O.-

Representante Legal MUGESCO

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** María Carolina Rubio <[mrubio@co.acfspain.org](mailto:mrubio@co.acfspain.org)>  
**Enviado el:** lunes, 23 de octubre de 2017 12:56 p. m.  
**Para:** Dirección de Contratación ICBF  
**CC:** Invitación Publica 004 2017  
**Asunto:** SOLICITUD INFORMACION

Buenas tardes

Por medio de la presente me remito a ustedes de parte de Acción contra el Hambre; Entidad sin ánimo de Lucro que tiene interés en participar de la convocatoria para "CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS"

Por lo anterior me gustaría tener mayor claridad sobre las fechas de cierre de la convocatoria, ya que en el cronograma colgado en la página las fechas aún están por definir.

Por otro lado saber con quién debo contactarme para tener mayor información y guía sobre el proceso de contratación, ya que al ser una entidad sin ánimo de lucro de origen extranjero, quiero tener mayor claridad sobre los documentos a adjuntar. Quedo pendiente si me pueden abrir un espacio para reunirme con ustedes y recibir la orientación adecuada.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Cordial saludo.

**María Carolina Rubio Maldonado**

Responsable en cabildeo y advocacy

Misión Colombia

[mrubio@co.acfspain.org](mailto:mrubio@co.acfspain.org)

---

**ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE** ACF-España

[www.accioncontraelhambre.org/colombia](http://www.accioncontraelhambre.org/colombia)

Calle 71 N° 11-10 of 401A Edificio Corecol

Bogotá D.C. (Colombia)

Tlf/Fax: +57 1 478 05 48 / 347 37 35 Ext. 115

Celular: + 57 3504334849

Skype: maria.carolina.rubio



# CONTRA EL HAMBRE.



EN COLOMBIA DESDE 1997

! Help saving paper - do you need to print this email?  
Ahorre papel - ¿es necesario imprimir este e-mail?

Este correo electrónico, su contenido y su tratamiento, contiene información CONFIDENCIAL, su divulgación a terceros profesional o según de alguna ley está prohibida por la ley. Si ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que lo destruya y no lo divulgue. Le rogamos que nos lo comuniqué inmediatamente por esta misma vía o por teléfono y proceda a su destrucción. El correo electrónico y su contenido no garantiza la integridad de las informaciones que se transmiten ni su integridad o exacta recepción. ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE no asume responsabilidad por este correo electrónico. ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE promueve la utilización del correo electrónico vía Internet y la grabación de los mensajes, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento de Correo Electrónico.

This e-mail and its content, its treatment, contains CONFIDENTIAL information subject to the laws of professional confidentiality and the dissemination of which is when the law is prohibited. If you have received this e-mail by mistake you should be aware that the copying of same and its use are forbidden by law. We request that using the same means or by telephone you inform us immediately of the dissemination of said message. Electronic data via Internet does not permit guarantee of confidentiality of the messages which are transmitted. ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE assumes no responsibility for these circumstances. If the recipient of this message should not be in agreement with the content of the same, we request that he/she bring it to our attention immediately.

**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** carlós alfredo castillo vides <c-castillov@hotmail.com>  
**Enviado el:** martes, 24 de octubre de 2017 10:29 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** PREGUNTA BANCO DE OFERENTES

Señores:  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Banco de Oferentes ip0042017 de 2017

La pregunta es la siguiente,  
Debo presentar alguna propuesta a cerca de como se ejecutará el proyecto de la modalidad 1000 días para cambiar el mundo?  
o sólo presento la documentación como: ASPECTOS JURÍDICOS, ASPECTOS FINANCIEROS, ASPECTOS DE EXPERIENCIA, COMPONENTE DE CONDICIONES TÉCNICAS; otra cosa, no sabemos a que se refiere la invitación en el numeral 1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES literal e. Información sobre la infraestructura ofertada, de ser el caso.

Gracias

CARLOS ALFREDO CASTILLO VIDES  
Cel 3135444593

**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Fundacion Fraternidad <funfraternidad@gmail.com>  
**Enviado el:** martes, 24 de octubre de 2017 4:19 p. m.  
**Para:** consultasregional@icbf.gov.co  
**CC:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** PRESENTACION OBSERVACION A IP-004-2017  
**Datos adjuntos:** ofic.PREGUNTA INVITACION IP-004-2017-FRATERNIDAD.pdf

STITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF  
DIRECCION DE CONTRATACION

**Asunto: Observaciones Proyecto de Invitación Publica No. 004-2017**

Cordial Saludo,

En mi condición de Representante Legal de la Fundación Fraternidad, interesada en participar en la invitación del asunto, me permito hacer llegar archivo adjunto con observaciones a la invitacion publica IP004-2017, QUE A NUESTRO JUICIO NECESITAN ACLARACION, con el objeto de presentar correctamente la documentacion necesaria para la inscripcion en el BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA MODALIDAD 1000 DIAS PARA CAMBIAR EL MUNDO.

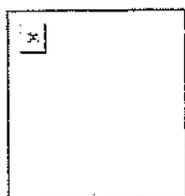
Agradecemos su atencion y respuesta a nuestras observaciones.

cordialmente,

LYDIA GAVIRIA GOMEZ

REPRESENTANTE LEGAL

FUNDACION FRATERNIDAD



**Lydia Gaviria Gómez**  
**Representante Legal**  
**Fundación Fraternidad**  
**Mocoa (Putumayo)**  
**Calle 6 No. 3B-4**  
**Barrio Naranjito**  
**Tel: 4296786**



# Fundación Fraternidad

*Servicio social y cumplimiento*

NIT 900-135.278-5

Mocoa Putumayo, Octubre 24 de 2017

Señores  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF  
Dirección de Contratación  
Bogotá D.C.

**Asunto: Observaciones Proyecto de Invitación Pública No. 004-2017**

Cordial Saludo,

En mi condición de Representante Legal de la Fundación Fraternidad, interesada en participar en la invitación del asunto, me permito llegar ante ustedes para solicitar aclaración sobre lo contemplado en el numeral 5.1 de la invitación, en lo relacionado con la verificación de experiencia, así:

Con respecto a la la verificación de la experiencia, que habla el numeral 5.1. **VERIFICACION DE EXPERIENCIA, DE LA INVITACION PUBLICA DEFINITIVA:** “Los interesados deberán acreditar su experiencia con certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción **dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha publicación del aviso de convocatoria del presente proceso, y/o** contratos en ejecución siempre y cuando se presente una certificación emitida por el competente, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones adquiridas, desde el inicio de la ejecución y hasta **la fecha de publicación del aviso de convocatoria del presente proceso** teniendo como mínimo un 70% de ejecución contractual”. .....

La sumatoria de dichas experiencias sean aportadas **individualmente o sumadas deberán acreditar como mínimo el cumplimiento de dos (2) años de ejecución**, adicionalmente el objeto de las mismas debe contemplar la ejecución de programas y/o proyectos que se relacionen con: (i) acciones en atención a la primera infancia relacionada con servicios que incluyan en su desarrollo los componentes de prevención en salud, nutrición y/o educación inicial, (ii) acciones de atención a las familias, con servicios que incluyan el fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza en los procesos de acompañamiento desarrollados con éstas y/o (iii) acciones de recuperación nutricional en la primera infancia.”

**SI UN PROPONENTE, DESEA OFERTAR LOS SERVICIOS PARA LA OPERATIVIDAD DE 1000 DIAS EN TRES (3) DEPARTAMENTOS: SURGEN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:**

**PREGUNTA No. 1: ¿LA PRESENTACION DE LA RELACION DE EXPERIENCIA DE QUE HABLA EL NUMERAL 5.1 DE LA INVITACION PUBLICA IP-004-2017, PUEDE**



# fundacion fraternidad

*Través social y complementario*

NIT 900-135.278-5

SER UNA SOLA RELACION DE EXPERIENCIA PARA LOS 3 DEPARTAMENTOS A OFERTAR, Y CUYA SUMATORIA SEA COMO MINIMO DOS (2) AÑOS?.

**PREGUNTA No. 2:** ¿Ó SE DEBE DE PRESENTAR TRES (3) RELACIONES DE EXPERIENCIAS, EN DONDE CADA UNA SUME DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA COMO MINIMO?.

**PREGUNTA No.3:** ¿Ó SE DEBE DE PRESENTAR PROPUESTA POR CADA DEPARTAMENTO A OFERTAR?

**PREGUNTA No.4:** ¿LA RELACION DE LA EXPERIENCIA (contratos), PUEDE SER LA MISMA PARA CADA DEPARTAMENTO A OFERTAR, O NECESARIAMENTE DEBE DE SER DIFERENTE RELACION DE EXPERIENCIA (contratos)?

Agradezco la atención prestada y estaremos atentos a la respuesta que nos puedan brindar al respecto.

Cordialmente,

  
**LYBIA GAVIRIA GOMEZ**  
Representante Legal

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Sinergia Alianza Profesional <sinergiaalianzaprofesional@hotmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 7:39 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** OBSERVACIÓN INVITACIÓN IP0042017

Buen día.

Teniendo en cuenta que de acuerdo a la programación las propuestas deben ser entregadas "En físico en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrera 68 No. 64C -75 en la ciudad de Bogotá el día 30 de Octubre de 2017 hasta las 3:00 pm"; cordialmente nos permitimos solicitar, analizar la posibilidad de que dichas propuestas puedan ser entregadas de manera descentralizada en las sedes regionales del ICBF a nivel nacional, esto con el fin de brindar garantías y facilitar la pluralidad de las propuestas en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta además, que en algunos sectores se presentan problemas en las vías por el paro agrario sumado al paro de los pilotos de avianca que dificulta el desplazamiento hacia la capital de la república desde zonas alejadas.

LOURDES LADINO GUEVARA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CORPORACION SINERGIA ALIANZA PROFESIONAL  
CALLE 8 N 17D -17 BARRIO EL RETORNO - ACACIAS (META)  
TELEFONO: 6575058 - 313 467 6989  
[Sinergiaalianzaprofesional@hotmail.com](mailto:Sinergiaalianzaprofesional@hotmail.com)

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Arnold Guerrero M <arnoldguerrerom@hotmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 9:16 a. m.  
**Para:** Invitación Publica 004 2017  
**Asunto:** CONSULTA DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Buenos días estimados

Mediante la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclaración a la siguiente duda, respecto a los contratos que se vienen ejecutando actualmente en la modalidad familiar con el ICBF y que se tiene una ejecución del más del 70% del contrato; que valor se tendría en cuenta para la experiencia, el valor total del contrato o su equivalencia porcentual de ejecución.

Lo anterior para determinar la capacidad con la que contamos para presentarnos de acuerdo al presupuesto de cada departamento.

Quedo atento a su pronta aclaración.

Cordialmente,

Arnold Guerrero M.

## Leidy Janneth Salazar Sierra

---

**De:** Cindy Duran <cindy.duran@nu3.org.co>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 10:15 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** SOLICITUD

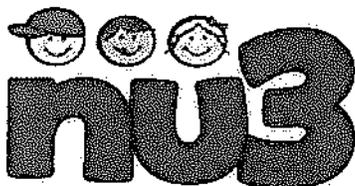
---

Buen día.

Solicitamos enviarnos los formatos en Word.

Muchas gracias.

Fundación



Alimenta cuerpo y alma

[www.nu3.org.co](http://www.nu3.org.co)

### CINDY DURÁN LIZARAZO

Directora Ejecutiva

Cra. 60 # 74 - 35

© Tel. +57 (5) 3567553 • Cel. +57 3183599434  
Barranquilla, Colombia

🐦 Twitter: @fundacionnu3

📘 Facebook: Fundación Nutres

📷 Instagram: @fundacionnu3

**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Jhemy Betancur <jhemy-1295@hotmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 10:51 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** INQUIETUD IP 004 2017

Buenos dias

La presente es con el fin de resolver una inquietud acerca de la invitacion publica n° 004 de 2017 acerca de si la documentación de la propuesta se puede entregar antes de la fecha señalada o solo se puede entregar el dia 30 de octubre

Agradezco la pronta respuesta

GRACIAS

**Jhemyma Betancur**

Auxiliar Administrativa

Cel: 313 642 3636

## Leidy Janneth Salazar Sierra

---

**De:** rosalba gaviria collazos <rosycoord.1@hotmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 11:20 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Inquietud

Buen día

La participación y habilitación en la invitación pública IP004 del 2017, afecta o impide de alguna manera la continuidad o contratación con otras modalidades de atención en este caso (HCB, CDI, Medio Familiar) para oferentes ya habilitados en el banco nacional de oferentes ??.

Me parece una excelente estrategia del ICBF con el fin de disminuir los niveles de desnutrición a nivel nacional, deseo saber si cuenta con una base de datos o el operador habilitado debe buscar los casos o beneficiarios a atender?.

Muchas gracias

*Rosalba Gaviria Collazos*  
*Operador EAS*



**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** FUNDACION CLAMOR POR LA VIDA <funclavid@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 2:55 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** CONSULTA

Buenas Tardes

Las propuestas que fueran radicadas en otras regionales dentro del plazo establecido se tendrán en cuenta???

Cordialmente,

**JOSE LUIS CATAÑO ECHEVERRI**  
Representante Legal

**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** catalina mesa <cata3lina3mesa@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 4:20 p. m.  
**Para:** Invitación Publica 004 2017  
**Asunto:** Proceso Número ip0042017sen  
**Datos adjuntos:** observaciones pliego definitivo.pdf

Adjunto observaciones al proceso del asunto



Octubre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**Asunto:** Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso Número ip0042017sen, cuyo objeto es "CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD "1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO" QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS"

Cordial Saludo

Estando en término para observar el pliego de condiciones del proceso del asunto, relacionamos las siguientes observaciones para hacer dar respuesta y aclaración dentro del proceso de selección:

1. El numeral 6.2. CONTRAPARTIDA establece:

**"6.2 CONTRAPARTIDA**

*El proponente interesado deberá manifestar a través del FORMATO -PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA su intención de aportar contrapartida que corresponderá a **mínimo el 2% del valor total del contrato**, representada en elementos que favorezcan la óptima implementación de la modalidad, la cual podrá ser definida en los siguientes conceptos:*

- a. Cualificación en los recursos asignados para recurso humano idóneo para la implementación de la modalidad de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo, y/o,*
- b. Transporte para la realización de visitas domiciliarias de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo de la modalidad*

*En caso que el proponente esté interesado en presentarse a más de una Unidad de Servicio, debe desagregar en su propuesta el aporte de la contrapartida para cada una.*

*NOTA 1: En el caso de ser seleccionado para la firma del contrato, el proponente deberá contar con una estructura administrativa: oficina, equipos de cómputo, recurso humano y un espacio adecuado de almacenamiento para los alimentos de alto valor nutricional que se requerirán en cada departamento en donde estén ubicadas las unidades de servicio, mediante las cuales se ejecuta la modalidad."*

La entidad establece en el Pliego la obligación de los oferentes de establecer una contrapartida mínima del 2% mas no establece un máximo. Entendemos que en principio no se regula el tope por corresponder esto a la liberalidad de los proponentes en la configuración de la propuesta. Sin embargo, nos genera dudas que una vez conformado el banco de oferentes, el ofrecimiento de contrapartida sea utilizado como criterio de selección para determinar el orden de elegibilidad de los integrantes del banco de oferentes en cada una de las Unidades de Servicio. Lo anterior, toda vez que hicimos la verificación de los documentos del proceso

y no reposa en ellos, ni en los documentos técnicos del mismo regla, norma, directriz o consideración al respecto. Así las cosas, es pertinente que la entidad así como establece un mínimo para quedar habilitado dentro del proceso, debe establecer un máximo en esta oferta, porque aunque el oferente es libre de ofrecer cualquier porcentaje, la entidad está en la obligación de proteger la ejecución contractual al punto de que el oferente no haga ofrecimientos desmedidos que generan incumplimientos contractuales o fallas en el servicio. La determinación de un límite máximo, genera reglas claras y establece un margen dentro del cual, los oferentes gozamos de liberalidad para establecer el valor de la contrapartida y la entidad garantiza la prestación adecuada del servicio.

2. De este mismo numeral surge la siguiente pregunta, una vez conformado el Banco de Oferentes por Departamento ¿Cuáles serán los criterios de elección que utilizará el ICBF para definir con cuál de los oferentes celebrará el futuro contrato de aporte?

Se hace necesario no sólo establecer un máximo de ofrecimiento, sino además consignar en el pliego de condiciones, o bien aclarar o indicar donde se encuentra las reglas que establecen el orden de elegibilidad para asignar las UDS dentro del Banco de Oferentes que se está consolidando, de no ser así se aclara que se está creando una expectativa en el proponente sin la certeza de que en algún momento, de ser requerido, será seleccionado para entrar en funcionamiento, por lo que es necesario establecer estos criterios.

Cabe manifestar que esto también mejora las calidades del proceso y que lo ofrecido dentro de este ítem, no sólo sea real sino además que permita o cumpla una función de elección en sentido de idoneidad y pertinencia para la entidad.

3. El numeral 5.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA establece:

#### “5.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, se realizará contra los documentos de acreditación de experiencia que se señalan más adelante y que regirá el proceso. El resultado del citado ejercicio de verificación será de CUMPLE o NO CUMPLE.

Los interesados deberán acreditar su experiencia con certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción *dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha publicación del aviso de convocatoria del presente proceso*, y/o contratos en ejecución siempre y cuando se presente una certificación emitida por el competente, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones adquiridas, desde el inicio de la ejecución y hasta la fecha de publicación del aviso de convocatoria del presente proceso teniendo como mínimo un 70% de ejecución contractual.

(...)” (cursiva, negrilla y subrayado nuestros)

Por su lado el numeral 5.1.1. REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA, se establece:

#### “5.1.1 REGLAS GENERALES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

A. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

1. Los contratos deben estar suscritos, con entidades públicas o privadas *dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de la recepción de la documentación fijada dentro del cronograma de la invitación.*  
(...)"(cursiva, negrilla y subrayado nuestros)

Así las cosas no hay concordancia en lo establecido en los pliego de condiciones para acreditar la experiencia dentro del proceso de selección, ya que aplicando el primer supuesto los contratos que se presenten deberán estar dentro del periodo de 29 de septiembre de 2014 al 29 de septiembre de 2017, mientras que aplicando el segundo presupuesto. el establecido en el numeral 5.1.1. la fecha para acreditar la experiencia sería del 30 de octubre de 2014 al 30 de octubre de 2017, por lo anterior se solicita a la entidad aclarar y unificar en el pliego de condiciones el tiempo en el cual el oferente debe acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, garantizando así el principio de objetividad dentro del proceso.

Esperando con lo anterior las mismas sean tenidas en cuenta para garantizar la pluralidad de oferentes. la objetividad de selección y la correcta ejecución del contrato, me despido.

Atentamente

**CATALINA MESA**  
Abogada

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Familias Serviciales <familiasserviciales@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 4:34 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Observaciones Invitación Pública IP 004 de 2017  
**Datos adjuntos:** observaciones.pdf

Buenas tardes,

En ejercicio de mis derechos como posible proponente a la invitación pública IP 004 de 2017 y según lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015, me permito adjuntar observaciones a la invitación pública en mención.

Le solicito por favor confirmar recibido.

Agradezco por su atención

Cordial saludo

Gladys Castaño Medina

Representante legal

Asociación Pronutrición y Educación de Familias como Entidad de Servicio Social, Cultural y Educativo FAMISER

Celular: 3017764089

**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Edna Arenas <edna.arenas@sistemas.cooasobien.org>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 6:01 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Observación a la invitación pública definitiva N° IP-004 de 2017.

Manizales, 25 Octubre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Avenida carrera 68 N° 64 C – 75

Bogotá D.C.

**Ref: Observación a la invitación pública definitiva N° IP-004 de 2017.**

En la página 53 de la invitación pública N° IP-004 DE 2017, solicitan la escogencia entre dos opciones de contrapartida. Solicitamos muy amablemente que nos amplíen la información de la opción a: "la cualificación en los recursos asignados para recurso humano idóneo para la implementación de la modalidad de acuerdo a lo contemplado en el manual operativo."

¿Cuáles son los recursos asignados al recurso humano y como se haría su cualificación?

¿En qué página del manual operativo establecen la cualificación de dichos recursos?

Agradezco por la atención y colaboración.

Atentamente,

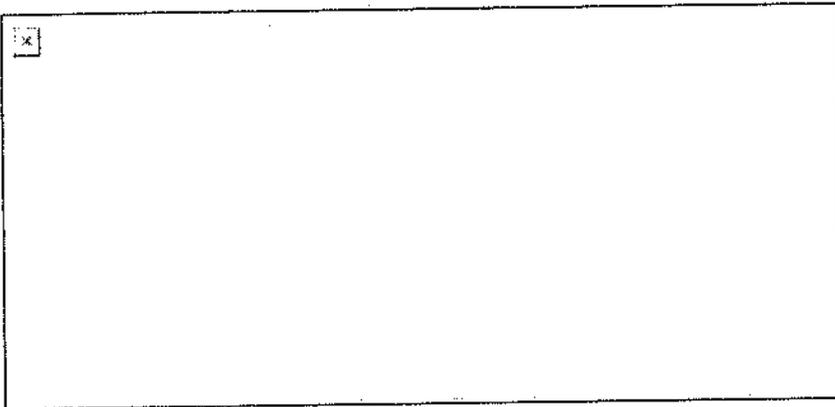
**Edna Areas**

Profesional de Apoyo

COOASOBIEN

--

*"Buscad primeramente el reino de Dios y su Justicia y todo lo demás será añadido" Mateo 6:33*



## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Fabian Daza <fdaza@fundalianza.org>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 6:42 p. m.  
**Para:** Invitación Pública 004 2017  
**Asunto:** Observaciones a la Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes No. IP 004 de 2017

Señores ICBF

Ref.: Observaciones a la Invitación Pública para la Conformación del Banco Nacional de Oferentes No. IP 004 de 2017

De la manera más respetuosa nos permitimos hacer algunas observaciones a la invitación de la referencia, en aras que puedan ser tenidas en cuenta en la operación de la modalidad en las próximas vigencias y mejorar la eficacia de este maravilloso programa. Las mismas están separadas por capítulos a saber:

### **Talento Humano:**

- La asignación de honorarios del auxiliar administrativo resulta baja teniendo en cuenta que se les exige pago de seguridad social.
- Se debe tener en cuenta que la modalidad de ejecuta en zonas rurales dispersas, por lo cual la oferta de personal con los perfiles requeridos es poca en dichas zonas, por lo que los valores asignados son bajos dados los costos de manutención que debe asumir el personal. Además los equipos en ocasiones deben pernoctar en las áreas de trabajo fuera de la cabecera municipal y no existen costos para apoyo de ello.

### **Dotación inicial:**

- Los valores asignados para la dotación son bajos dado que los equipos biomédicos deben ser importados y los costos están dolarizados y además se requiere cancelar su calibración.
- Se debe evaluar que por cada UDS existan por lo menos dos equipos completos de medición antropométrica
- Se deben incluir costos para compra y reposición de cintas de medición del perímetro braquial de niños y madres gestantes.
- No se contempla visibilización para el programa, tal como dotación de uniforme para los equipos de trabajo y pendones.

### **Transportes:**

- El componente debe ser fijo dado que la utilización de este en las búsquedas activas o en el seguimiento es independiente del resultado, es de anotar que en un alto porcentaje se identifican beneficiarios que aplican a la modalidad pero se dan concurrencias con otras modalidades y ello ocasiona que no se vincule al potencial beneficiario, por lo cual la visita no se completa como efectiva y el costo no se retribuye al operador.
- El valor asignado resulta bajo teniendo en cuenta que no solo se atiende población urbana si no también rural dispersa en donde no hay transporte público y vías de acceso adecuadas por lo cual se debe acudir a servicios de transporte alternos a costos elevados.
- No se contemplan gastos de transportes, gastos de alimentación y hospedaje para la asistencia de los equipos a capacitaciones y reuniones convocadas por ICBF.

### **Administración:**

- El componente debe ser fijo, dado que el esfuerzo en la administración del convenio se da mes a mes independiente de los resultados en términos de metas que se reflejan finalmente en CUENTAME.

### **Otros:**

- Este componente no se refleja en la estructura de costos propuesta para la operación de la modalidad, específicamente son: gastos financieros (4x1000, traslados, chequeras), pólizas, impuestos de industria y comercio.

**Otras consideraciones:**

- Contemplar la entrega de un anticipo, teniendo en cuenta que la EAS debe incurrir en el pago previo de todas las obligaciones de la operación para tramitar el pago de las cuentas mensuales, lo cual ocurre aproximadamente dos meses después de la legalización de gastos.

Quedamos atentos a nuevas comunicaciones. Saludo cordial

**Fabián Daza Ariza**

Director Ejecutivo

Tel: (5) 3859875

Cel: (+57) 3116602994

Calle 77B No. 57-103 Ed. Green Towers, Of. 1903

Barranquilla, Colombia



**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** LICITACIONES CIDEMOS <licitaciones.cidemos@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 25 de octubre de 2017 7:33 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP 004 DE 2017

Buenas tardes

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**  
**Ciudad**

**Ref. INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO  
NACIONAL DE OFERENTES N° IP 004 DE 2017**

La Corporación CIDEMOS, actuando como interesada en participar del proceso de referencia, se permite presentar las siguientes observaciones a la invitación pública definitiva:

1. De acuerdo a lo indicado en el numeral 5.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, en el cual se establece:

(...)

Los interesados deberán acreditar su experiencia con certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha publicación del aviso de convocatoria del presente proceso,  
y/o contratos en ejecución siempre y cuando se presente una certificación emitida por el competente, (...).

(...)

La sumatoria de dichas experiencias sean aportadas individualmente o sumadas deberán acreditar **como mínimo el cumplimiento de dos (2) años de ejecución**, adicionalmente el objeto (...)

Lo subrayado fuera del texto.

Solicitamos respetuosamente a la entidad reevaluar el requerimiento que realiza de mínimo "dos años de ejecución" y por el contrario establecer capacidades operativas en razón a la cantidad de años que se acrediten como experiencia específica en la ejecución de este tipo de proyectos.

Como ejemplo de nuestra solicitud, presentamos el planteamiento que se realiza en la Invitación pública IP - 001 - 2017:

EXPERIENCIA ACREDITADA EN MESES	ESPECIFICA	RANGO DE PRESUPUESTO DE CAPACIDAD OPERATIVA EN SMLMV	
12 meses a 23 meses y 29 días		De 140 SMLMV	Hasta 250 SMLMV
24 meses a 29 meses y 29 días		De 250,1 SMLMV	Hasta 600 SMLMV
30 meses a 41 meses y 29 días		De 600,1 SMLMV	Hasta 1 000 SMLMV
42 meses a 47 meses y 29 días		De 1 000,1 SMLMV	Hasta 1 500 SMLMV
Superior o igual a 48 meses		Mayor a 1 500,1 SMLMV	

De esta manera el ICBF, estaría garantizando la pluralidad de oferentes y daría la posibilidad a aquellos oferentes que no cumplen con los 2 años de experiencia mínima específicamente en esta línea, pero que cuentan con por lo menos un año. De igual manera habilitaría una capacidad operativa acorde a la experiencia que tenga cada oferente, tanto a nivel de tiempo de experiencia, como por valor de los contratos.

Agradecemos su atención, esperamos contar con su operación.

Cordialmente;

**Isabel Cristina Rivas Torres**

Coordinación de  
Licitaciones

Móvil: (+57) 318 239 3828

Email: licitaciones.cidemos@gmail.com



## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Carlos Andres Alfonso Rivera <tejidodesalud@acincwk.org>  
**Enviado el:** jueves, 26 de octubre de 2017 5:28 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Observaciones e inquietudes a la invitación pública

Estimados compañeros.

De acuerdo a lo revisado de la "Invitación pública IP004 de 2017" como Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, Nit: 817 000 232-6, tenemos las siguientes observaciones a modo de consulta para que sea revisado y en lo posible ajustado de acuerdo a nuestra solicitud:

- 1) En el año anterior existían unos valores para el talento humano, sin embargo en esta invitación se evidencia una variación en el valor de la nutricionista con el cual no estamos de acuerdo y solicitamos que pueda asignarse un total mensual por \$3'304.307 en modalidad Orden de Prestación de Servicios. Ya en una consulta y solicitud anterior se había argumentado las dificultades para contratar un profesional en nutrición por un valor menor al solicitado.
- 2) Para hacer efectiva nuestra solicitud del punto "1" se puede reajustar los valores asignados mensualmente para el profesional de pedagogía y área social a un total de \$2'567.893 para cada uno.
- 3) Solicitamos que el valor asignado para la coordinación del programa se establezca por \$2'810.609

--  
**CARLOS ANDRES ALFONSO RIVERA**  
Coordinador Tejido de Salud - ACIN  
Cel: 313 678 72 21  
E-mail: [caanalri@yahoo.es](mailto:caanalri@yahoo.es)

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** catalina mesa <cata3lina3mesa@gmail.com>  
**Enviado el:** jueves, 26 de octubre de 2017 7:10 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Proceso Número ip0042017sen  
**Datos adjuntos:** observaciones pliego definitivo 2.pdf

Octubre de 2017

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**Asunto:** Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso Número ip0042017sen, cuyo objeto es “CONFORMAR UN BANCO DE OFERENTES A NIVEL NACIONAL PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A TRAVÉS DE LA MODALIDAD “1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO” QUE CONTRIBUYA AL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN LOS PRIMEROS 1.000 DÍAS DE VIDA (DESDE LA GESTACIÓN) A TRAVÉS DE ACCIONES EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, ENMARCADAS EN SU ENTORNO FAMILIAR, PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES QUE PERMITA EL EJERCICIO Y DISFRUTE DE SUS DERECHOS”

Cordial Saludo

Estando en término para observar el pliego de condiciones del proceso del asunto, relacionamos las siguientes observaciones para hacer dar respuesta y aclaración dentro del proceso de selección:

1. El numeral 5.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA establece:

“5.1. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA:

La VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA, se realizará contra los documentos de acreditación de experiencia que se señalan más adelante y que regirá el proceso. El resultado del citado ejercicio de verificación será de CUMPLE o NO CUMPLE.

Los interesados deberán acreditar su experiencia con certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha publicación del aviso de convocatoria del presente proceso, y/o contratos en ejecución siempre y cuando se presente una certificación emitida por el competente, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones adquiridas, desde el inicio de la ejecución y hasta la fecha de publicación del aviso de convocatoria del presente proceso teniendo como mínimo un 70% de ejecución contractual.

Nota: Para el caso de contratos suscritos con el ICBF que se encuentran en ejecución, el interesado deberá relacionar de manera clara en el FORMATO RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, los contratos en ejecución que pretende acreditar, con el fin que la entidad realice la verificación de la información directamente en los archivos de la entidad.

La sumatoria de dichas experiencias sean aportadas individualmente o sumadas deberán acreditar como mínimo el cumplimiento de dos (2) años de ejecución, adicionalmente el objeto de las mismas debe contemplar la ejecución de programas y/o proyectos que se relacionen con: (i) acciones en atención a la primera infancia relacionada con servicios que incluyan en su desarrollo los componentes de prevención en salud, nutrición y/o educación inicial, (ii) acciones de atención a las familias, con servicios que incluyan el fortalecimiento

de las capacidades de cuidado y crianza en los procesos de acompañamiento desarrollados con éstas y/o (iii) acciones de recuperación nutricional en la primera infancia.

Los contratos a acreditar (o la sumatoria de los mismos) deberán ser por igual o mayor valor a la cuantía para la que se postula el operador, teniendo en cuenta el valor de cada UDS por Regional, definido en los anexos 02 y 03.

*Para efectos de contabilizar los tiempos requeridos, se contarán una sola vez aquellos periodos "traslapados", es decir, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes.* Cuando se presenten certificaciones de contratos que en tiempo se traslapen, se tendrá en cuenta aquella que tenga un mayor valor sobre la o las demás aportadas.

(...)" (cursiva, negrilla y subrayado nuestros)

Teniendo en cuenta que la experiencia no pierde vigencia y que la misma busca acreditar las calidades del proponente para el desarrollo de determinada actividad, solicitamos que la condición de "traslapo" sea suprimida dentro de la contabilización de la experiencia. este tipo de situaciones también evidencia la capacidad del contratista de ejecutar varios contratos con las mismas calidades de eficiencia, eficacia e idoneidad a pesar de tener varios contratos en ejecución.

En caso de que la respuesta de la entidad sea negativa a lo anterior, pedimos que se admita el tiempo en "traslapo" solo para aquellos contratos que fueron ejecutados con entidades diferentes y en ciudades o departamentos diferentes apelando a que a las razones antes expuestas.

Esperando con lo anterior las mismas sean tenidas en cuenta para garantizar la pluralidad de oferentes, la objetividad de selección y la correcta ejecución del contrato, me despido.

Atentamente

**CATALINA MESA**  
Abogada

1. Los contratos deben estar suscritos, con entidades públicas o privadas *dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de la recepción de la documentación fijada dentro del cronograma de la invitación.*  
(...)(cursiva, negrilla y subrayado nuestros)

Así las cosas no hay concordancia en lo establecido en los pliego de condiciones para acreditar la experiencia dentro del proceso de selección, ya que aplicando el primer supuesto los contratos que se presenten deberán estar dentro del periodo de 29 de septiembre de 2014 al 29 de septiembre de 2017, mientras que aplicando el segundo presupuesto, el establecido en el numeral 5.1.1. la fecha para acreditar la experiencia sería del 30 de octubre de 2014 al 30 de octubre de 2017, por lo anterior se solicita a la entidad aclarar y unificar en el pliego de condiciones el tiempo en el cual el oferente debe acreditar la experiencia en el presente proceso de selección, garantizando así el principio de objetividad dentro del proceso.

Esperando con lo anterior las mismas sean tenidas en cuenta para garantizar la pluralidad de oferentes, la objetividad de selección y la correcta ejecución del contrato, me despido.

Atentamente

**CATALINA MESA**  
Abogada

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Daniela Urquijo <daniup\_7@hotmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 27 de octubre de 2017 11:12 a. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Banco de oferente 1.000 dias

Mediante la presente solicito aclarar si contratos celebrados con icbf bajo la modalidad HCB encajan como experiencia a presentar en la presente invitación, gracias

DANIELA URQUIJO PEDROZA  
CDS  
800.218.607-1

## **Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** Creo en Mí Villavicencio Adtivo <corporacion.creoenmi@hotmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 27 de octubre de 2017 3:06 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** CONSULTA INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES No IP 004 DE 2017

Cordial saludo,

Solicito amablemente aclaración a la siguiente pregunta:

Que si la evaluación del indicador de capital de trabajo es por porcentaje estipulado 2.5 % o por número de veces del presupuesto de la propuesta?.

Por ejemplo si me presentó a una Unidad de Servicio con un presupuesto de \$ 408.000.000, cual sería el capital mínimo para este monto?.

Quedo atento,

Nelson Javier Herrera Prieto

**Leidy Janneth Salazar Sierra**

---

**De:** guili harold perea orobio <funsodepor@hotmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 27 de octubre de 2017 5:05 p. m.  
**Para:** Invitacion Publica 004 2017  
**Asunto:** Solicitud Respetuosa

Estimados Señores Buena Tarde

En mi calidad de representante legal de la fundación social y deportiva el progreso, solicito muy respetuosamente ya que están abiertas las convocatorias para la conformación del banco de oferentes de Generaciones con Bienestar y los mil días, se me haga conocedora de los requisitos a presentar para ser parte de los banco de oferentes, además de el día para la entrega de dichos requisitos.

Esperando una pronta y satisfactoria respuesta, se suscribe de ustedes.

cordialmente,

**ILDA BEATRIZ CARVAJAL ARISMENDI**  
Representante Legal  
Fundación Social y Deportiva el Progreso  
Celular: 3218521510